



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Lomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de diciembre de 1995  
No. 109

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SUMARIO:

ACUERDO con el que se crea la oficialia 02 del Registro Civil en el municipio de Chapa de Mota, México.

AVISOS JUDICIALES: 6729, 6726, 6717, 6718, 6719, 6721, 6723, 6725 y 6731.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION CUARTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO HECTOR XIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO EN SU ARTICULO 21 FRACCION XXVI; Y CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN SU ARTICULO 16; Y

### CONSIDERANDO

- I.- Que el Registro Civil es una Institución de orden público e interés social, que tiene por objeto hacer constar de una manera auténtica, a través de un sistema organizado, los actos del estado civil de las personas.
- II.- Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, señala el combate a la pobreza extrema como uno de los compromisos prioritarios de la presente administración, por lo cual es menester atender con eficiencia el reto social que implica esta acción.
- III.- Que una de las metas de la actual administración, es la de acercar los servicios a los habitantes del Estado de México que así lo requieran, evitando con ello el menoscabo de su economía y de su tiempo.

- IV.- Que habiéndose realizado un estudio sociodemográfico en el Municipio de Chapa de Mota, México, es necesario la creación de una Oficialía más del Registro Civil, que beneficie a una población aproximada de 9.167 personas que residen en las 7 comunidades donde tendrá cobertura la nueva Oficialía del Registro Civil.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **A C U E R D O**

- PRIMERO.-** Se crea la Oficialía 02 del Registro Civil en el Municipio de Chapa de Mota, México, con sede en domicilio conocido de San Felipe Coamango.
- SEGUNDO.-** La Oficialía del Registro Civil, dará atención a la población que reside en las siguientes comunidades: Santa Elena, Dongu y Dalle, Danxo, San Felipe Coamango y Ejido, San Juan Tuxtepec, El Quinte y San Gabriel.
- TERCERO.-** La atención al público usuario será en los horarios que señale la Dirección del Registro Civil.

### **T R A N S I T O R I O S**

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ**

(Rúbrica)



solicitesle al C. Juez Civil de ese lugar que mande publicar los edictos ordenados en el mencionado auto y en la puerta de ese juzgado sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado dicho inmueble por peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández J.-Rúbrica.

6719 -5. 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1382/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTORES DE ZITACUARO, S.A. DE C.V., en contra de AURELIO VALDEZ PEÑA, JOSAFAD VILCHIS MUNGUIA Y CARLOS VILCHIS MUNGUIA, se señalan las doce horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del siguiente bien. Inmueble ubicado en calzada San Miguel No. 110 San Miguel Apinahuizco, de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con Isaias Gómora, sur: 26.00 m con Dionisio Enriquez, oriente: 14.00 m con Prisciliano Vargas, poniente: 14.00 m con calzada San Miguel, con una superficie total de 364 metros cuadrados, aclarando que se trata de un terreno.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así: como en la tabla de avisos de este juzgado convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos nombrados en autos Toluca, Méx., a 10. de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica.

6721.-5. 8 y 13 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 1249/95, el señor BENJAMIN HERNANDEZ MONTOYA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 5 de Mayo sin número en la colonia Juárez, del municipio de Ocoyocaco, del distrito judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 8,798.50 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 172.50 m con el señor Blas Beltrán, al sur: 171.60 m con el señor Raymundo Beltrán, al oriente: 51.30 m con avenida 5 de Mayo y al poniente: 51.00 m con el señor José Gutiérrez. La C. Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y dándosele la intervención que le corresponde a la

C. Agente del Ministerio Público Adscrita as éste H. Juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez -Rúbrica.

6723.-5. 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 991/95, ALBERTO SOCRATES RUIZ SALAZAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, de un contrato de compra-venta que celebró con ODILON CALLETANO MARTINEZ, y mediante el cual adquirió el predio denominado Shida, ubicado en San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 21.25 m y colinda con propiedad de la señora María Luisa Martínez, al sur: 24.20 m colindando con Eulalia Melquiades Martínez, al oriente: 7.17 m colinda con María Luisa Martínez, al poniente: 7.95 m con una barranca y que tiene una superficie de 164.48 m<sup>2</sup>.

La ciudadana Juez por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezca a deducirlo en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a 16 de noviembre de 1995.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés -Rúbrica.

6728.-5. 8 y 13 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 3251/1992, ejecutivo mercantil, BANCOMER, S.A. contra CONSULTORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL, S.C., segunda almoneda, once horas, cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, lote de terreno sin construcción ubicado en la Ranchería "La Esperanza", municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, norte: 110.00 m con Ramon Nava Lores, sur: 80.00 m con terreno de monte, oriente: 17.00 m con terrenos de monte, poniente: 120.00 m con camino de acceso, superficie total 11,150.00 metros cuadrados Gravámenes. Embargo expediente 3251/1992. Exhorto 281/93, promovido por la Licenciada EMILIANA ESCAMILLA VELAZQUEZ, por \$5,000.00. Base: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS con 50/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6731.-5 diciembre